



	<b>PROCESO DE FORMACIÓN PERMANENTE</b>		
	EDICIÓN: 3ª	CÓDIGO: P/CL008	

# PROCESO DE FORMACIÓN PERMANENTE

Elaborado por: Vicerrectorado de Planificación Académica Fecha: 20/04/2021	Revisado por: Comisión Mejora SAIC_UEx Fecha: 24/05/2021	Aprobado por: Comisión Aseguramiento Calidad UEX Fecha: 1/06/2021
Firma Pilar Suarez Marcelo	Firma M. José Benito Bernáldez	Firma Rosa M. Pérez Utrero


Página 1 de 12



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	6zPVzyNaVX/XIC6d5kzrDA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Pilar Suárez Marcelo - Sede - Vicerrectora de Planificación Académica	Firmado	06/06/2021 21:15:13	
	María José Benito Bernáldez	Firmado	02/06/2021 12:25:27	
	María Rosa Pérez Utrero - Sede - Vicerrectora de Calidad Y Estrategia	Firmado	02/06/2021 12:20:46	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/12	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/6zPVzyNaVX/XIC6d5kzrDA==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/6zPVzyNaVX/XIC6d5kzrDA==</a>			

	<b>PROCESO DE FORMACIÓN PERMANENTE</b>		
	EDICIÓN: 3ª	CÓDIGO: P/CL008	

## ÍNDICE

1.- OBJETO.....	3
2.- ALCANCE.....	3
3.- NORMATIVA.....	3
4.- DEFINICIONES .....	3
5.- DESCRIPCIÓN / DESARROLLO DEL PROCESO .....	4
6.- UNIDADES IMPLICADAS.....	6
7.- DOCUMENTOS.....	6
8.- DIAGRAMA.....	8
9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	10
10.- ARCHIVO.....	11
11.- HISTÓRICO DE CAMBIOS. ....	12
ANEXOS .....	12

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	6zPVzyNaVX/XIC6d5kzrDA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Pilar Suárez Marcelo - Sede - Vicerrectora de Planificación Académica	Firmado	06/06/2021 21:15:13	
	María José Benito Bernáldez	Firmado	02/06/2021 12:25:27	
	María Rosa Pérez Utrero - Sede - Vicerrectora de Calidad Y Estrategia	Firmado	02/06/2021 12:20:46	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/12	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/6zPVzyNaVX/XIC6d5kzrDA==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/6zPVzyNaVX/XIC6d5kzrDA==</a>			

	<b>PROCESO DE FORMACIÓN PERMANENTE</b>		
	EDICIÓN: 3ª	CÓDIGO: P/CL008	

### 1.- OBJETO.

Este proceso tiene por objeto desarrollar la forma en que se realiza la propuesta, gestión y control de calidad de la Formación Permanente en la Universidad de Extremadura (UEx), de acuerdo con la Normativa reguladora de los cursos de Formación Permanente.

### 2.- ALCANCE.

Lo regulado en este proceso será de aplicación a la formación impartida en la Universidad de Extremadura (UEx) y que no esté contemplada en los planes de estudio oficiales. Específicamente afectará a:


- Cursos de Perfeccionamiento
- Cursos de Formación a Profesionales y Empresas
- Títulos Propios: master, especialista y título propio de grado.



### 3.- NORMATIVA

- “Normativa reguladora de los cursos de formación continua y títulos propios” de la Universidad de Extremadura, aprobada en Consejo de Gobierno de 29 de noviembre de 2010.
- “Normativa reguladora de la gestión de los alumnos de Formación Permanente” de la Universidad de Extremadura, aprobada en Consejo de Gobierno de 24 de enero de 2017.
- “Normas de ejecución presupuestaria” de la Universidad de Extremadura.

### 4.- DEFINICIONES

- **Certificado:** acreditación entregada a los estudiantes que han superado las actividades de formación continua.
- **Convenio marco:** acuerdo suscrito entre la UEx y una entidad ajena a la misma para la colaboración en la realización de cursos, consistente en la elaboración de la propuesta, diseño de los contenidos y gestión de pagos.
- **Convenio puntual:** acuerdo suscrito entre la UEx y una entidad ajena a la misma, con convenio marco en vigor, para la propuesta y ejecución de cada curso concreto realizado mediante colaboración.
- **Memoria anual:** resumen de las actividades realizadas durante un curso académico en la cual se reflejan todos los datos sobre la gestión de dichas actividades.
- **Propuestas de actividades formativas:** todas aquellas solicitudes que se presenten sobre cualquiera de las modalidades de cursos contenidas en la normativa.
- **Título Propio:** (1) cada uno de los cursos master universitario propio, especialista y títulos propio de grado ; (2) acreditación entregada a los estudiantes que han superado este tipo de actividades.
- **Tutela académica:** valoración de la calidad del programa formativo que da un centro, departamento, instituto o Comisión de Planificación Académica, a una propuesta formativa.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	6zPVzyNaVX/XIC6d5kzrDA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Pilar Suárez Marcelo - Sede - Vicerrectora de Planificación Académica	Firmado	06/06/2021 21:15:13	
	María José Benito Bernáldez	Firmado	02/06/2021 12:25:27	
	María Rosa Pérez Utrero - Sede - Vicerrectora de Calidad Y Estrategia	Firmado	02/06/2021 12:20:46	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/12	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/6zPVzyNaVX/XIC6d5kzrDA==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/6zPVzyNaVX/XIC6d5kzrDA==</a>			

	<b>PROCESO DE FORMACIÓN PERMANENTE</b>		
	EDICIÓN: 3ª	CÓDIGO: P/CL008	

## 5.- DESCRIPCIÓN / DESARROLLO DEL PROCESO

Los cursos de Formación Permanente de la Universidad de Extremadura son las enseñanzas que lleva a cabo la UEx a través de sus centros, departamentos, institutos, campus virtual u otros órganos, con el fin de facilitar una formación acorde con la demanda social que no esté atendida por los estudios universitarios oficiales de grado o de postgrado.

La organización de los cursos extraordinariamente podrá recaer en entidades jurídicas externas, públicas o privadas, como organismos públicos, fundaciones, asociaciones o empresas que firmen un convenio marco con la UEx para este fin (P/CL008\_D001). Dicho convenio marco será gestionado por el Vicerrectorado con competencias en Formación Permanente, y aprobado en Consejo de Gobierno. Igualmente debe tramitarse otro convenio puntual por curso P/CL008\_D002, que será firmado por ambas partes.

Los cursos de Formación Permanente tienen como objetivo completar la formación académica o profesional de los estudiantes universitarios, titulados y otros profesionales, así como del resto de ciudadanos, ofreciéndoles la posibilidad de perfeccionar su desarrollo profesional, científico, técnico y artístico en aspectos puntuales del saber.

Los títulos propios tienen como objeto completar la formación de estudiantes postgraduados a través de los siguientes tipos de cursos: master universitario propio, especialista universitario y título propio de grado.


El proceso se iniciará con una convocatoria anual para títulos propios, dos convocatorias anuales para cursos de perfeccionamiento, y sin convocatoria (3 meses antes de su inicio) para cursos de formación a profesionales y empresas, según establece la normativa vigente. Las convocatorias son elaboradas por el vicerrectorado con competencias en materia de Formación Permanente y la Sección de Formación Continua y Títulos Propios y aprobadas por el Rector, mediante resolución rectoral (P/CL008\_D003).



Una vez aprobadas las convocatorias se les dará publicidad y difusión, a través de diversos medios: comunicación y envío de la convocatoria a centros y departamentos, y publicación en Web y otros medios. Con su publicación en la página Web de la Universidad de Extremadura se abre el plazo de presentación de solicitudes.

Las propuestas de cursos se realizarán por el/la directora/a del mismo, mediante solicitud (P/CL008\_D004) dirigida al Rector y entregada en el registro de la UEx, que debe ir acompañada de la documentación necesaria.

Cada curso estará avalado académicamente por un Centro, Departamento, Instituto, o por la Comisión de Planificación Académica, quedando reflejado en el correspondiente certificado de tutela académica (P/CL008\_D005).

La propuesta es registrada y revisada por el/la responsable en la UEx de la Formación Permanente para comprobar su adecuación a las Normativas, comunicándole al director, en su caso, los errores detectados para su corrección (P/CL008\_D006).

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	6zPVzyNaVX/XIC6d5kzrDA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Pilar Suárez Marcelo - Sede - Vicerrectora de Planificación Académica	Firmado	06/06/2021 21:15:13	
	María José Benito Bernáldez	Firmado	02/06/2021 12:25:27	
	María Rosa Pérez Utrero - Sede - Vicerrectora de Calidad Y Estrategia	Firmado	02/06/2021 12:20:46	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/12	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/6zPVzyNaVX/XIC6d5kzrDA==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/6zPVzyNaVX/XIC6d5kzrDA==</a>			

	<b>PROCESO DE FORMACIÓN PERMANENTE</b>		
	EDICIÓN: 3ª	CÓDIGO: P/CL008	

Una vez modificadas las solicitudes y solucionados los errores, éstas serán aprobadas, si procede, por el órgano competente:

- Cursos de formación continua (perfeccionamiento y formación a profesionales y empresas): aprobados por el Vicerrector/a responsable, y ratificadas en Consejo de Gobierno
- Títulos propios (master propio, especialista y título propio de grado): aprobados por el Consejo de Gobierno

Una vez se ha recibido en la Sección de Formación Continua y Títulos Propios la certificación del Secretario General de aprobación de las propuestas de cursos se le comunicará dicha aprobación al Director, mediante escrito (P/CL008\_D007).

Los cursos funcionarán en régimen de autofinanciación. Sólo se tramitarán cursos que contemplen al menos un equilibrio entre gastos e ingresos. Los cursos aprobados serán remitidos al Servicio de Gestión Económica para su ejecución económica.

Terminados los trámites de aprobación del curso se le dará publicidad por la Sección de Formación Continua y Títulos Propios a través de diferentes medios. Igualmente, los organizadores podrán darles la publicidad utilizando la partida correspondiente del presupuesto del curso.

A través de la Sección de Formación Permanente se realizarán las matrículas de los cursos, correspondiendo al director de los mismos la supervisión de su desarrollo para que se ajuste fielmente a lo aprobado por la UEx.


Si en algún momento, después de su aprobación por Consejo de Gobierno, se produjeran circunstancias que implicaran la modificación de la propuesta inicial del curso, el Director debe solicitar las modificaciones mediante escrito dirigido al Rector (P/CL008\_D008). Revisadas por la Sección de Formación Continua y Títulos Propios, se comunicará, en su caso, al director los errores que se hayan detectado, y tras su corrección serán aprobadas por el vicerrectorado con competencias en materia de Formación Permanente, de lo que será informado posteriormente el Consejo de Gobierno, lo cual será comunicado al Director.



Celebrado el curso, el Director debe enviar a la Sección de Formación Continua y Títulos Propios:

- Memoria final (P/CL008\_D009).
- Cuestionario de evaluación del curso por parte de los estudiantes (P/CL008\_DOC010).
- Actas de calificación de los estudiantes (P/CL008\_DOC011).

En vista de los resultados de los cuestionarios citados se elaborará por parte de la Sección de Formación Continua y Títulos Propios un informe sobre la actividad realizada, cuyos resultados serán comunicados al director.

Con el conjunto de informes de todos los cursos se elaborará una memoria final que será enviada al Vicerrectorado con competencias en Formación Permanente.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	6zPVzyNaVX/XIC6d5kzrDA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Pilar Suárez Marcelo - Sede - Vicerrectora de Planificación Académica	Firmado	06/06/2021 21:15:13	
	María José Benito Bernáldez	Firmado	02/06/2021 12:25:27	
	María Rosa Pérez Utrero - Sede - Vicerrectora de Calidad Y Estrategia	Firmado	02/06/2021 12:20:46	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/12	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/6zPVzyNaVX/XIC6d5kzrDA==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/6zPVzyNaVX/XIC6d5kzrDA==</a>			

	<b>PROCESO DE FORMACIÓN PERMANENTE</b>		
	EDICIÓN: 3ª	CÓDIGO: P/CL008	

Con el fin de poder elaborar un plan de mejora de la calidad del servicio prestado, en algunos casos, se enviará un cuestionario de satisfacción a los directores de las actividades y a los centros y departamentos de la Universidad.

A instancia del interesado que haya superado el curso (P/CL008\_DOC012), se podrá emitir el certificado o título propio correspondiente, tramitándose a través de la Sección de Formación Continua y Títulos Propios, previo pago de la tasa correspondiente.

Se procederá a la expedición del certificado (P/CL008\_DOC013) o título propio (P/CL008\_DOC014), en papel especial con estampación al agua del sello de la Universidad de Extremadura y se comunicará (P/CL008\_DOC015) al interesado que deberá pasar a recogerlo personalmente.


Los certificados son firmados por el Rector (firma impresa) y por el Jefe/a de la Sección de Formación Continua y Títulos Propios. Los títulos propios son firmados por el Rector (firma impresa), el Jefe/a de la Sección de Formación Continua y Títulos Propios y por el interesado en el momento de su recogida.



De todos ellos quedará constancia de su entrega en el libro de registro que se imprime al efecto.

La Sección de Formación Continua y Títulos Propios procederá por último al archivo y custodia de todos los documentos generados en el proceso, de acuerdo con las directrices fijadas por el Secretario General para el Archivo General de la UEX.


## 6.- UNIDADES IMPLICADAS.



Unidad	Puesto	Descripción de tareas
Rectorado	Rector	Firma de convocatorias Firma de certificados y títulos (firma impresa)
Vicerrectorado con competencias en Formación Permanente	Vicerrector/a	Elaboración de la normativa Aprobación de cursos de formación continua y modificaciones Aprobación de modificaciones de títulos propios Firma de certificados y títulos propios Aprobación de la memoria final Gestión de convenios marco
Sección de Formación Continua y Títulos Propios	Personal de la Sección	Elaboración y revisión de la normativa Elaboración de convocatorias Difusión de las convocatorias Registro de las propuestas presentadas Revisión y mejora de las propuestas de cursos Comunicación, en su caso, a los directores de los cursos de los errores detectados en

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	6zPVzyNaVX/XIC6d5kzrDA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Pilar Suárez Marcelo - Sede - Vicerrectora de Planificación Académica	Firmado	06/06/2021 21:15:13	
	María José Benito Bernáldez	Firmado	02/06/2021 12:25:27	
	María Rosa Pérez Utrero - Sede - Vicerrectora de Calidad Y Estrategia	Firmado	02/06/2021 12:20:46	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/12	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/6zPVzyNaVX/XIC6d5kzrDA==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/6zPVzyNaVX/XIC6d5kzrDA==</a>			

	<b>PROCESO DE FORMACIÓN PERMANENTE</b>		
	EDICIÓN: 3ª	CÓDIGO: P/CL008	

		<p>la solicitud</p> <p>Comunicación a los directores de los cursos aprobados</p> <p>Tramitación de la documentación a Consejo de Gobierno</p> <p>Comunicación a directores de los cursos aprobados en Consejo de Gobierno</p> <p>Publicidad de la oferta</p> <p>Comunicación de cursos aprobados a Gestión Económica para su tramitación económica</p> <p>Recepción y revisión de memoria final, cuestionario de evaluación y actas calificaciones de los cursos celebrados.</p> <p>Elaboración de informe de satisfacción de los estudiantes, por curso, y su remisión a los directores</p> <p>Elaboración de memoria anual</p> <p>Envío y análisis de cuestionarios a centros, departamentos y directores.</p> <p>Elaboración del plan de mejora</p> <p>Recepción solicitudes certificados y títulos propios</p> <p>Emisión, registro y entrega de certificados y títulos propios</p> <p>Comunicación de expedición a los interesados</p> <p>Custodia de certificados, títulos y libros de registro</p>
Directores de cursos		<p>Presentación de las propuestas</p> <p>Corrección y mejora de las propuestas</p> <p>Supervisión del desarrollo del curso</p> <p>Recogida de los cuestionarios de satisfacción de los estudiantes</p> <p>Elaboración de memoria final y actas de calificaciones</p> <p>Realización de propuestas de mejora al Vicerrectorado con competencias en Formación Permanente</p>
Centros, Departamentos y Comisión de Planificación Académica		<p>Concesión de la tutela académica</p> <p>Realización de propuestas de mejora al Vicerrectorado con competencias en Formación Permanente</p>
Secretario General		<p>Emisión de certificados de acuerdos de Consejo de Gobierno</p> <p>Gestión de convenios marco</p>

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	6zPVzyNaVX/XIC6d5kzrDA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Pilar Suárez Marcelo - Sede - Vicerrectora de Planificación Académica	Firmado	06/06/2021 21:15:13	
	María José Benito Bernáldez	Firmado	02/06/2021 12:25:27	
	María Rosa Pérez Utrero - Sede - Vicerrectora de Calidad Y Estrategia	Firmado	02/06/2021 12:20:46	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	7/12	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/6zPVzyNaVX/XIC6d5kzrDA==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/6zPVzyNaVX/XIC6d5kzrDA==</a>			


	<b>PROCESO DE FORMACIÓN PERMANENTE</b>		
	EDICIÓN: 3ª	CÓDIGO: P/CL008	

Sección de Gestión Económica		Tramitación económica de los cursos Emisión certificados del cierre económico del curso
Consejo de Gobierno		Aprobación de convenios marco Aprobación de títulos propios

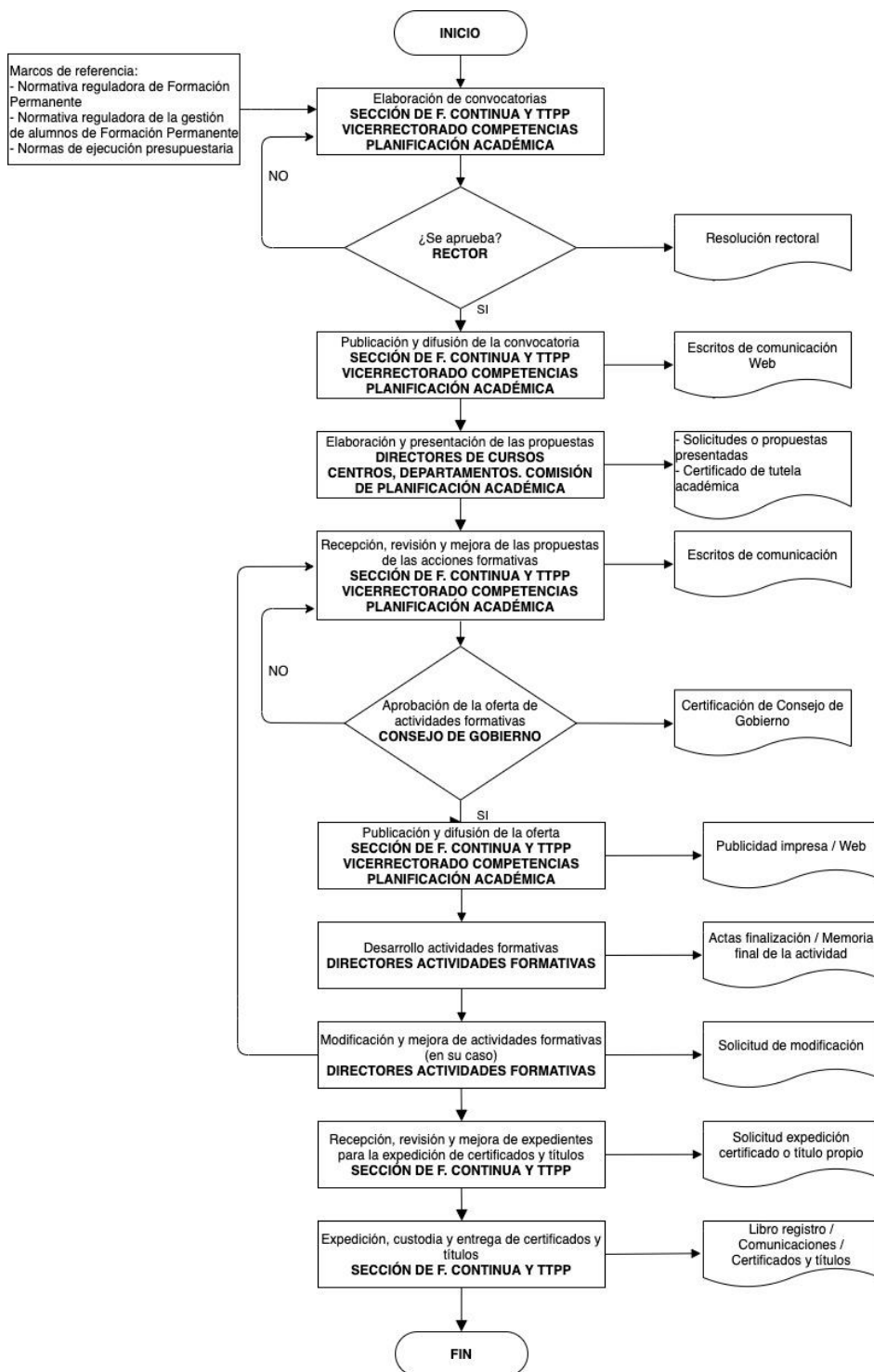
## 7.- DOCUMENTOS.


- P/CL008\_D001. Modelo convenio marco.
- P/CL008\_D002. Modelo convenio puntual.
- P/CL008\_D003. Modelo convocatoria
- P/CL008\_D004. Modelo solicitud cursos
- P/CL008\_D005. Certificado tutela académica
- P/CL008\_D006. Comunicación errores a directores cursos
- P/CL008\_D007. Comunicación aprobación o ratificación cursos
- P/CL008\_D008. Solicitud de modificaciones
- P/CL008\_D009. Memoria final
- P/CL008\_DOC010. Cuestionario de evaluación de los alumnos
- P/CL008\_DOC011. Acta de calificaciones de los alumnos
- P/CL008\_DOC012. Solicitud expedición de certificado o título propio
- P/CL008\_DOC013. Modelo de certificado
- P/CL008\_DOC014. Modelo de título propio
- P/CL008\_DOC015. Comunicación al interesado para recogida de certificado o título propio



## 8.- DIAGRAMA.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	6zPVzyNaVX/XIC6d5kzrDA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Pilar Suárez Marcelo - Sede - Vicerrectora de Planificación Académica	Firmado	06/06/2021 21:15:13	
	María José Benito Bernáldez	Firmado	02/06/2021 12:25:27	
	María Rosa Pérez Utrero - Sede - Vicerrectora de Calidad Y Estrategia	Firmado	02/06/2021 12:20:46	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	8/12	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/6zPVzyNaVX/XIC6d5kzrDA==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/6zPVzyNaVX/XIC6d5kzrDA==</a>			





<b>Código Seguro De Verificación:</b>	6zPVzyNaVX/XIC6d5kzrDA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Pilar Suárez Marcelo - Sede - Vicerrectora de Planificación Académica	Firmado	06/06/2021 21:15:13	
	María José Benito Bernáldez	Firmado	02/06/2021 12:25:27	
	María Rosa Pérez Utrero - Sede - Vicerrectora de Calidad Y Estrategia	Firmado	02/06/2021 12:20:46	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	9/12	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/6zPVzyNaVX/XIC6d5kzrDA==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/6zPVzyNaVX/XIC6d5kzrDA==</a>			

	<b>PROCESO DE FORMACIÓN PERMANENTE</b>		
	EDICIÓN: 3ª	CÓDIGO: P/CL008	

## 9.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

Con el fin de poder elaborar un plan de mejora de la calidad del servicio prestado, en algunos casos y de manera aleatoria, se enviará un cuestionario de satisfacción a los a los estudiantes de las actividades, a los directores y a los centros y departamentos de la Universidad.

Los objetivos que se pretenden alcanzar con el plan de mejora son:

- Aumentar la oferta de cursos
- Aumentar el número de estudiantes
- Incrementar el número de docentes de los cursos
- Incrementar el número de directores de los cursos
- Mejora de la calidad de la impartición de los cursos
- Mejora de la imagen de la Sección de Formación Continua y Títulos Propios

Para alcanzar estos objetivos se diseñan los siguientes indicadores:

### Aumentar la oferta de cursos

- Número de cursos por convocatoria con respecto al curso anterior
- Reparto de cursos por campus con respecto al curso anterior
- Reparto de cursos por campo de conocimiento con respecto al curso anterior
- Número de cursos por tipo de impartición con respecto al curso anterior

### Aumentar el número de estudiantes


- Número de estudiantes por convocatoria con respecto al curso anterior
- Número de estudiantes por centro con respecto al curso anterior
- Número de estudiantes por campus con respecto al curso anterior
- Número de estudiantes por campo de conocimiento con respecto al curso anterior
- Número de estudiantes por tipo de curso con respecto al curso anterior
- Número de estudiantes por tipo de impartición (presencial, virtual o a distancia) con respecto al curso anterior
- Ratio de estudiantes universitarios/no universitarios con respecto al curso anterior



### Incrementar el número de docentes de los cursos

- Número de docentes por convocatoria con respecto al curso anterior
- Número de docentes por centro con respecto al curso anterior
- Número de docentes por área de conocimiento con respecto al curso anterior
- Número de docentes por campus con respecto al curso anterior

### Incrementar el número de directores de los cursos

- Número de directores por convocatoria con respecto al curso anterior

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	6zPVzyNaVX/XIC6d5kzrDA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Pilar Suárez Marcelo - Sede - Vicerrectora de Planificación Académica	Firmado	06/06/2021 21:15:13	
	María José Benito Bernáldez	Firmado	02/06/2021 12:25:27	
	María Rosa Pérez Utrero - Sede - Vicerrectora de Calidad Y Estrategia	Firmado	02/06/2021 12:20:46	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	10/12	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/6zPVzyNaVX/XIC6d5kzrDA==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/6zPVzyNaVX/XIC6d5kzrDA==</a>			

	<b>PROCESO DE FORMACIÓN PERMANENTE</b>		
	EDICIÓN: 3ª	CÓDIGO: P/CL008	



- Número de directores por centro con respecto al curso anterior
- Número de directores por área de conocimiento con respecto al curso anterior
- Número de directores por campus con respecto al curso anterior

## 10.- ARCHIVO

Identificación del registro	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación
P/CL008_D001.	- Papel	Sección de Formación Continua y Títulos Propios	Permanente
P/CL008_D002.	- Papel	Sección de Formación Continua y Títulos Propios	Permanente
P/CL008_D003.	- Papel	Sección de Formación Continua y Títulos Propios	Permanente
P/CL008_D004.	- Papel	Sección de Formación Continua y Títulos Propios	Permanente
P/CL008_D005.	- Papel	Sección de Formación Continua y Títulos Propios	Permanente
P/CL008_D006.	- Papel	Sección de Formación Continua y Títulos Propios	Permanente
P/CL008_D007.	- Papel	Sección de Formación Continua y Títulos Propios	Permanente
P/CL008_D008.	- Papel	Sección de Formación Continua y Títulos Propios	Permanente
P/CL008_D009.	- Papel	Sección de Formación Continua y Títulos Propios	Permanente
P/CL008_D010.	- Papel	Sección de Formación Continua y Títulos Propios	1 año
P/CL008_D011.	- Papel	Sección de Formación Continua y Títulos Propios	Permanente
P/CL008_D013.	- Papel	Sección de Formación Continua y Títulos Propios	Hasta su entrega a los interesados
P/CL008_D014.	- Papel	Sección de Formación Continua y Títulos Propios	Hasta su entrega a los interesados

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	6zPVzyNaVX/XIC6d5kzrDA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	María Pilar Suárez Marcelo - Sede - Vicerrectora de Planificación Académica	Firmado	06/06/2021 21:15:13
	María José Benito Bernáldez	Firmado	02/06/2021 12:25:27
	María Rosa Pérez Utrero - Sede - Vicerrectora de Calidad Y Estrategia	Firmado	02/06/2021 12:20:46
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	11/12
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/6zPVzyNaVX/XIC6d5kzrDA==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/6zPVzyNaVX/XIC6d5kzrDA==</a>		



	<b>PROCESO DE FORMACIÓN PERMANENTE</b>		
	EDICIÓN: 3ª	CÓDIGO: P/CL008	


### 11.- HISTÓRICO DE CAMBIOS.

Se trata de una tabla resumen en la que se describen tres columnas relativas a la edición, la fecha de la modificación y el motivo resumido de cada una de ellas.

EDICIÓN	FECHA	MODIFICACIONES REALIZADAS
1ª	febrero/2008	Ninguna
2ª	julio/2014	Rediseño de los indicadores de seguimiento y evaluación
3ª	abril/2021	Revisión, actualización del proceso en cuanto a normativas vigentes y adaptación al modelo de procesos/procedimientos

### 12.- ANEXOS

Los modelos de los documentos del proceso se incluyen en la página web de la Sección de Formación Continua y Títulos Propios.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	6zPVzyNaVX/XIC6d5kzrDA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	María Pilar Suárez Marcelo - Sede - Vicerrectora de Planificación Académica	Firmado	06/06/2021 21:15:13	
	María José Benito Bernáldez	Firmado	02/06/2021 12:25:27	
	María Rosa Pérez Utrero - Sede - Vicerrectora de Calidad Y Estrategia	Firmado	02/06/2021 12:20:46	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	12/12	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/6zPVzyNaVX/XIC6d5kzrDA==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/6zPVzyNaVX/XIC6d5kzrDA==</a>			